

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

13253 *Resolución de 10 de octubre de 2012, conjunta de las Subsecretarías de Fomento y de Hacienda y Administraciones Públicas, sobre emisión y puesta en circulación de cinco series de sellos de correo denominadas «Navidad.-2012», «Deportes. Fútbol UEFA EURO 2012», «América UPAEP.-2012. Mitos y Leyendas», «Cuerpos de la Administración General del Estado.-2012» y «Catedrales.-2012».*

De conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional cuarta de la Ley 43/2010, de 30 de diciembre, del servicio postal universal, de los derechos de los usuarios y del mercado postal, y de acuerdo con lo establecido en los artículos 7.2.g) y 17 del Real Decreto 1637/2011, de 14 de diciembre, por el que se establece la composición, competencias y régimen de funcionamiento de la Comisión Filatélica del Estado y se regulan las emisiones de sellos de correo y otros signos de franqueo, se dicta la presente Resolución sobre emisión y puesta en circulación de cinco series de sellos de correo denominadas «Navidad.-2012», «Deportes. Fútbol UEFA EURO 2012», «América UPAEP.-2012. Mitos y Leyendas», «Cuerpos de la Administración General del Estado.-2012» y «Catedrales.-2012».

En su virtud, hemos resuelto:

Primero. *Estampación.*

Por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda se procederá a la estampación de cinco series de sellos de correo denominadas «Navidad.-2012», «Deportes. Fútbol UEFA EURO 2012», «América UPAEP.-2012. Mitos y Leyendas», «Cuerpos de la Administración General del Estado.-2012» y «Catedrales.-2012».

Segundo. *Características.*

«Navidad.-2012»

El día 5 de noviembre de 2012 se emitirá la tradicional serie de sellos de correo denominada «Navidad». Consta de dos sellos autoadhesivos que reproducen, respectivamente, un fragmento de la «Adoración de los Reyes Magos», que se conserva en la Capilla de San Martín de la Catedral Vieja de Salamanca, y una escena denominada «Maternidad», obra de J. Carrero.

Características Técnicas:

- Procedimiento de impresión: Offset.
- Papel: Autoadhesivo fosforescente.
- Formato de los sellos: 40,9 × 28,8 mm. (horizontal) y 28,8 × 40,9 mm. (vertical).
- Efectos en pliego: 25.
- Valor postal de los sellos: 0,36 euros y 0,70 euros.
- Tirada: Ilimitada para cada valor postal.

«Deportes. Fútbol UEFA EURO 2012»

Dentro de la serie «Deportes», el 6 de noviembre de 2012 se emitirá un hoja bloque denominada «Fútbol UEFA EURO 2012». En el fondo de la hoja bloque se reproduce una imagen de todos los jugadores de la Selección Española de Fútbol, celebrando la victoria en el Campeonato Europeo de Fútbol de la UEFA 2012, junto al logotipo de la competición

y el logo de Correos. En el sello, que tiene formato circular, el Trofeo oficial de la UEFA y unas cintas con los colores de la bandera de España.

Características Técnicas:

- Procedimiento de impresión: Offset.
- Papel: Estucado, engomado, fosforescente.
- Dentado: 13 ½.
- Formato del sello: 32 mm. (circular).
- Formato de la hoja bloque: 150 × 104,5 mm. (horizontal).
- Valor postal del sello: 1 euro.
- Tirada: 280.000 hojas bloque.

«América UPAEP.–2012. Mitos y Leyendas»

El 8 de noviembre de 2012 se podrá en circulación un sello de correo correspondiente a la serie «América UPAEP», con el tema «Mitos y Leyendas». El sello se ha dedicado a «Los Amantes de Teruel» y en él se reproduce una imagen de las manos de los Amantes, tomada del mausoleo esculpido por Juan de Ávalos, que gestiona la Fundación Amantes de Teruel.

Características Técnicas:

- Procedimiento de impresión: Offset.
- Papel: Estucado, engomado, fosforescente.
- Dentado: 13 ¾.
- Formato del sello: 28,8 × 40,9 mm (vertical)
- Efectos en pliego: 50.
- Valor postal del sello: 0,85 euros.
- Tirada: 300.000 sellos.

«Cuerpos de la Administración General del Estado.–2012»

El día 12 de noviembre de 2012 se emitirá una serie de sellos de correo dedicada a los «Cuerpos de la Administración General del Estado». La serie consta de dos sellos dedicados, respectivamente, al «Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado» y al «Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado».

Características Técnicas:

- Procedimiento de impresión: Offset.
- Papel: Estucado, engomado, fosforescente.
- Dentado: 13 ¾.
- Formato de los sellos: 40,9 × 28,8 mm. (horizontales).
- Efectos en pliego: 50.
- Valor postal del sello: 0,85 euros.
- Tirada: 300.000 sellos de cada motivo.

«Catedrales.–2012».

El 15 de noviembre de 2012 se emitirá una hoja bloque con un sello de correo dedicado a la «Catedral de León», dentro de la serie denominada Catedrales. La hoja bloque reproduce una imagen exterior de la Catedral. El sello de correo, una imagen de la Virgen Blanca.

Características Técnicas:

- Procedimiento de impresión: Calcografía y Offset.
- Papel: Estucado, engomado, mate, fosforescente.
- Dentado: 13 ¾.
- Formato del sello: 28,8 × 40,9 mm. (vertical).

- Formato de la hoja bloque: 99 × 133 mm. (vertical).
- Valor postal del sello: 2,90 euros.
- Tirada: 280.000 hojas bloque.

Tercero. *Puesta en circulación y distribución.*

1. La venta y puesta en circulación de estas cinco emisiones se iniciará el 5, 6, 8, 12 y 15 de noviembre de 2012, respectivamente.

2. La distribución a los puntos de venta de las cinco emisiones cesará el 31 de diciembre de 2014, no obstante, conservarán indefinidamente su valor a efectos de franqueo, hasta que se dicte orden en contrario. Una vez alcanzada dicha fecha, la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos S.A. podrá interesar de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda la inutilización de los sellos sobrantes de la emisión.

Cuarto. *Reservas.*

De todos estos efectos la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda reservará a disposición de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A. un mínimo de 2.500 unidades de cada efecto, para atender los compromisos derivados de la pertenencia a la Unión Postal Universal y a otros organismos internacionales, así como para su incorporación a los fondos filatélicos del Museo Postal y Telegráfico y para la promoción de la filatelia.

Otras 500 unidades de estos efectos serán reservadas a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda, para atenciones de intercambio con los Organismos emisores de otros países, integración en los fondos filatélicos del Museo de dicha Fábrica y promoción filatélica nacional e internacional.

Quinto. *Material utilizado para la impresión.*

Por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda se procederá a la destrucción de los proyectos, maquetas, dibujos, pruebas, planchas y cualquier otro elemento o material utilizado, una vez realizada la emisión. Sin embargo, cuando resulte, a juicio de la Fábrica, que alguno de los elementos empleados en la preparación o estampillado de la emisión encierra gran interés histórico o didáctico, podrá ser destinado, convenientemente inutilizado, a dotar el Museo de la Fábrica, el Museo Postal y Telegráfico o cualquier otro museo de interés en la materia. En tal caso se extenderá el acta correspondiente, tanto de la inutilización como de los elementos que en calidad de depósito se integren en alguno de los indicados museos.

Madrid, 10 de octubre de 2012.—El Subsecretario de Fomento, Mario Garcés Sanagustín.—La Subsecretaria de Hacienda y Administraciones Públicas, Pilar Platero Sanz.